



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

En virtud de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta administración y habiéndose realizado, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en emplazó máximo de diez días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón edictal único, en horario de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas municipales, sita en la plaza de la Constitución, número 1 de Almorox, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Expediente de actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas

Actividad: Granja de Caracoles.

Emplazamiento: parcela 540 polígono 22.

Promotor: Caracoles el Fontarron C.B.

Relación de notificaciones pendientes:

Notificación a vecino inmediato: Orencio Cortés Sen.

Notificación a vecino inmediato; Herederos de Luisa Benito del Prado.

Notificación a vecino inmediato: Luis Pérez Escudero.

Notificación a vecino inmediato: Justa Piñas Peralta.

Almorox 10 de agosto de 2016.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-4911